Señor.
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Tuluá Valle

DEMANDANTE: VIKY KATERINE TOVAR CABRERA
DEMANDADO: HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS
RADICACION: 2020-271

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ, mayor y vecina de Tuluá Valle con cc No. 66.709.791 de Tuluá Valle y TP: 94397 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.072.651 de Cali valle del cauca, mayor de edad, por medio del presente escrito, **propongo excepciones**

Falta de legitimaciones la causa:
La señora, VIKY KATERINE TOVAR CABRERA, es consiente, conocedora, avalo todos las compras ficticias y no ficticias, cuando estaban viviendo como pareja.

Es consiente conocedora, participo en los gastos de los dineros, en los gastos desmedidos, jamos existía un reproche, en los viajes, comidas, restaurantes, paseos.

El señor HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS, nunca realizo una compara o mucho menos una venta sin que la señora VIKY KATERINE TOVAR CABRERA, diera su aprobación, todo fue con el consentimiento de las partes, muto acurdo.

Es de aclarar que la señora VIKY KATERINE TOVAR CABRERA, es bachiller, tecnóloga en contabilidad, trabaja como mercaderísta en colombina. Es una persona de 35 años. Que dado su grado de escolaridad, sabe leer y escribir, interpretar, razonar. No tiene ningún impedimento mental.
Todos los escritos que firmo, los firmo a conciencia, conocedora de los que se estaba haciendo.

De otra lado norma Artículo 1824. **Ocultamiento de bienes** de la **sociedad**.” Aquel de los dos cónyuges o sus herederos, que dolosamente hubiere ocultado o distraído alguna cosa de la **sociedad**, perderá su porción en la misma cosa, y será obligado a restituirla doblada”

Y para el presente caso los señores VIKY KATERINE TOVAR CABRERA y el señor HERNAN DARIO TAIMBU, las compras y las ventas se hacían de común acuerdo.
Nunca se realizó una venta y compra sin el consentimiento del otro.

En este orden de ideas, no es posible que este llamada a prosperar, el ocultamiento de bienes.

Con todo respeto solicito al señor Juez que al momento de dictar sentencia, sean tenidas en cuenta a las excepciones, propuestas.

Atentamente,

Constancia PATALLAZO de correo enviada a LA señora VIKY KATERINE TOVAR CABRERA

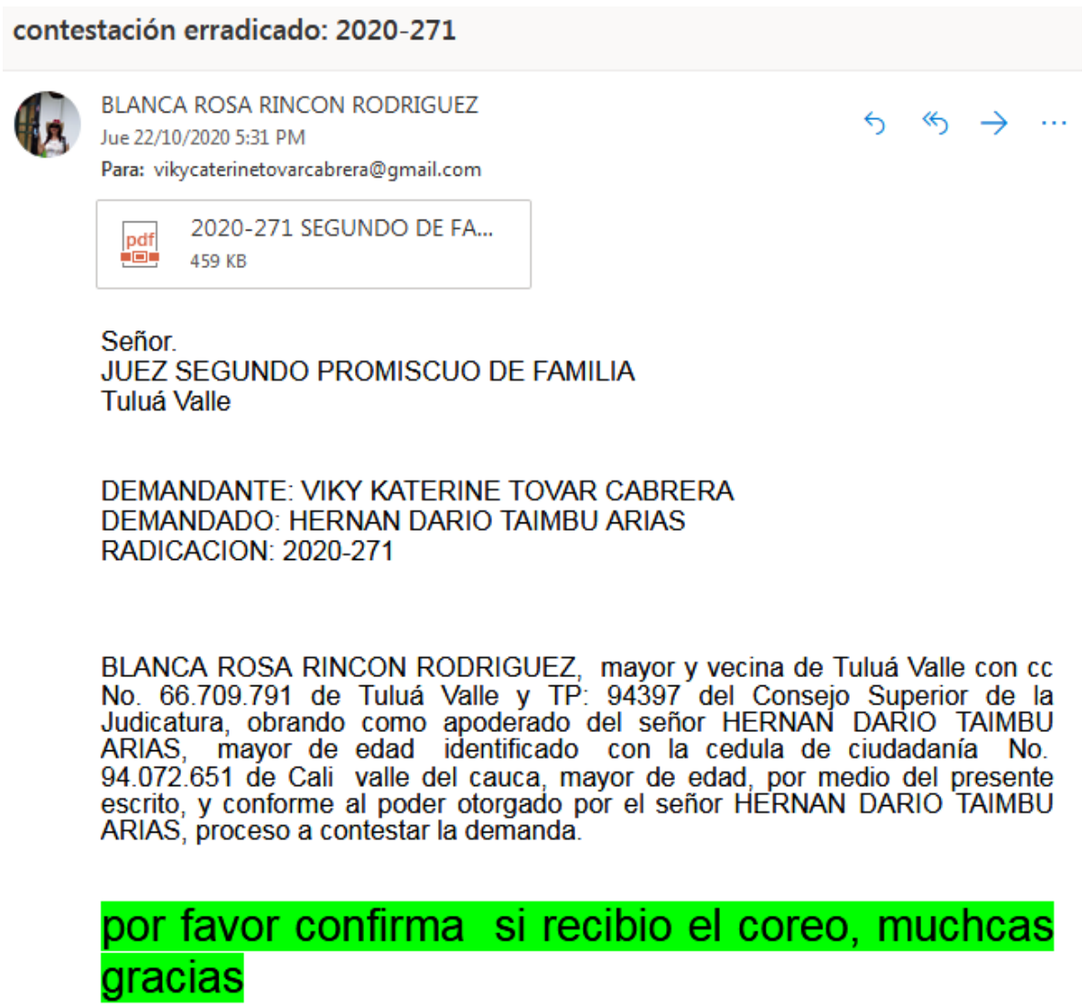

contestación erradicado: 2020-271

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ
Jue 22/10/2020 5:31 PM
Para: vikycaterinetovarcabrera@gmail.com

2020-271 SEGUNDO DE FA...
459 KB

Señor.
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Tuluá Valle

DEMANDANTE: VIKY KATERINE TOVAR CABRERA
DEMANDADO: HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS
RADICACION: 2020-271

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ, mayor y vecina de Tuluá Valle con cc No. 66.709.791 de Tuluá Valle y TP: 94397 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.072.651 de Cali valle del cauca, mayor de edad, por medio del presente escrito, y conforme al poder otorgado por el señor HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS, proceso a contestar la demanda.

por favor confirma si recibio el coreo, muchcas gracias

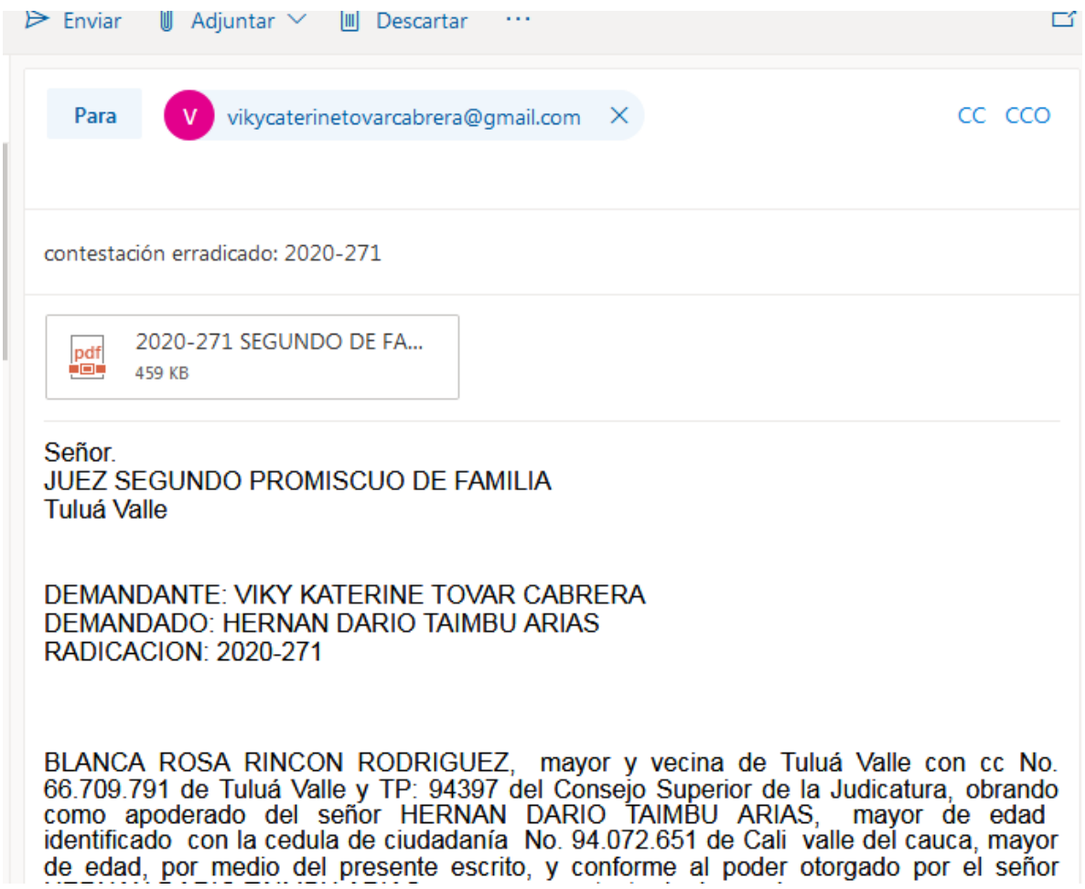
Enviar
Adjuntar
Descartar
Para
vikycaterinetovarcabrera@gmail.com
CC CCO
contestación erradicado: 2020-271
2020-271 SEGUNDO DE FA...
459 KB
Señor.
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Tuluá Valle
DEMANDANTE: VIKY KATERINE TOVAR CABRERA
DEMANDADO: HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS
RADICACION: 2020-271
BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ, mayor y vecina de Tuluá Valle con cc No. 66.709.791 de Tuluá Valle y TP: 94397 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.072.651 de Cali valle del cauca, mayor de edad, por medio del presente escrito, y conforme al poder otorgado por el señor

Elementos enviados
Filtrar
Hoy
vikycaterinetovarcabrera@gmail.com
contestación erradicado: 2020-271
5:31 PM
Señor. JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA Tuluá Valle DEMAND...
2020-271 SEGU...
Ayer

contestación erradicado: 2020-271

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ
Jue 22/10/2020 5:31 PM
Para: vikycaterinetovarcabrera@gmail.com

pdf 2020-271 SEGUNDO DE FA...
459 KB

Señor.
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Tuluá Valle

DEMANDANTE: VIKY KATERINE TOVAR CABRERA
DEMANDADO: HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS
RADICACION: 2020-271

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ, mayor y vecina de Tuluá Valle con cc No. 66.709.791 de Tuluá Valle y TP: 94397 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.072.651 de Cali valle del cauca, mayor de edad, por medio del presente escrito, y conforme al poder otorgado por el señor HERNAN DARIO TAIMBU ARIAS, proceso a contestar la demanda.

por favor confirma si recibio el coreo, muchcas gracias